

**ACTA DE DIRECCIÓN DE GRUPO**  
**"PACTO DEL BUEN TRATO"**  
**AÑO 2025**  
**"CLIMA ESCOLAR"**

*"Cuando hay unidad entre el pueblo de Dios, no solo es bueno y agradable en sí mismo, sino que también conduce a muchas otras cosas buenas" Salmo 133.1.*

• **IDENTIFICACIÓN**

FECHA	CURSO	J	M	JT	DIRECTOR DE GRUPO	PERIODO
-------	-------	---	---	----	-------------------	---------

• **AGENDA**

<b>A</b>	Socializar los aspectos que conforman la sana convivencia de la población estudiantil dentro de la institución educativa, las sanciones a quienes las incumplan, con el fin mantener durante el año escolar un ambiente de seguridad y respeto que favorezca los procesos de aprendizaje
<b>B</b>	

**3. DESARROLLO**

Como institución estamos comprometidos para establecer excelencia en todos nuestros estudiantes, por eso realizamos la campaña de Buen Trato, este tiene como fin establecer parámetros de convivencia, ejemplo de ellos queremos hablar y hacer partícipes activos a todos nuestros estudiantes:

1. **Campaña del buen trato con mi cuerpo.** Eso significa que como institución educamos en no **consumir sustancias psicoactivas**, ya que todas dañan a corto, mediano, y largo tiempo, las estadísticas y notas científicas lo certifican, **así que, ama tu cuerpo.** No al cigarrillo, no consumir bebidas alcohólicas. No hacer retos virales que causen inconvenientes a grande escala. Recuerda que el cuerpo es el templo de Dios. No atentes contra tu cuerpo di no al **Cutting**

Desde hace años se ha descubierto que la tensión emocional daña paulatinamente al cuerpo porque suele desarrollar enfermedades psicosomáticas. Es tal el daño de lo psico-emocional al cuerpo, que se considera que de cien enfermedades ¡setenta u ochenta! son psicosomáticas. Y una de las investigaciones más interesantes en la psicología contemporánea es referente a la influencia del estrés en la salud el cual es considerado el asesino del ser humano moderno.

Muchos tendemos a convertir el estrés psicológico y social en una enfermedad corporal. En dicho mecanismo de conversión la persona inconscientemente transforma un conflicto psicológico en un síntoma físico. Esto es, la mente (*psique*) enferma al cuerpo (*soma*). Si en algún momento sientes que tienes dificultades a nivel emocional, la salud se está deteriorando afectando el proceso académico, no dudes en buscar ayuda, recuerda que como institución educativa contamos con un equipo que esta dispuesta a escuchar y ayudar.

2. **Campaña del buen trato con los semejantes.** No al matoneo, esta demostrado que causa daños irreversibles en quien lo sufre, por eso la ley de 1620 y el manual de convivencia establecen las sanciones y procesos para quienes realizan matoneo, según principio bíblico **"traten a los de mas como ustedes quieran ser tratados"**, adicional a esto el estudiante manifiesta:

2.1. **Me comprometo** en este PACTO a no agredir de alguna forma sea verbal, física, psicológica y cibernética a ninguna persona, aplicando los mandamientos de Dios **"amar a tu prójimo como a ti mismo"**.

- Si tengo conflicto con alguien utilizare: **dialogo y no agresión**, buscare a mis autoridades para comunicación, no arreglare ningún conflicto de forma airada, tendré dominio propio.
- Siempre utilizare un lenguaje asertivo, cortés, amable, afable, **(Que es amable, apacible y cordial en el trato con los demás)**

3. **Campaña del buen trato con docentes y desarrollo de clases:** El buen trato también es permitir el desarrollo de las clases, todos los docentes invierten tiempos para preparar clase y cuando uno o mas no permitan dictar la clase, causan distracción y poca concentración, es así que los estudiantes deben demostrar **excelente comportamiento y obediencia**, entendiendo que el principio bíblico habla de que la desobediencia trae consecuencias a nuestras vidas, por eso se debe corregir cuando es reiterativo, activando la ruta del debido proceso, el docente esta obligado a notificar a coordinaciones para citar al acudiente

4. **Campaña del buen trato a ser luz:** seré un buen consejo y amigo dando excelentes consejos.

- Si alguien me ofende o lastima buscare a mis autoridades para medien y me enseñe a resolver mis conflictos o problemas de forma educada y pacífica.

- No hare cosa mala contra nadie y los respetare, como deseo que me traten a mí. Eso quiere decir no traeré a terceros para amenazar o lastimar a la persona con quien tengo el conflicto
- No portare elementos que dentro de un establecimiento educativo no son permitidos, como armas cortopunzantes, revólveres, toser, gas pimienta, cigarrillos, eléctricos, bebidas alcohólicas y todo aquello que se catalogue como elemento para agredir o otra persona. No traeré ni participare para hacer revueltas que proponen en retos virales que hoy han causado situaciones de indisciplina en establecimiento educativos
- Si tengo problemas con adiciones como las redes sociales, pornografía, depresión, ansiedad o dependencia a drogas o vicios no involucrare a otros y **pediré ayuda a un profesional (psicóloga u orientador vocacional)**.
- Si consumo dentro del establecimiento educativo cualquier clase de sustancia que este tipificado como psicoactiva, inmediatamente involucrare a mis acudientes y asumiré junto con ellos el debido proceso con policía de infancia y adolescencia, secretaria de salud municipal, ICBF y fiscalía.
- El acoso y abuso sexual es una problemática de nuestros contextos escolares por tal razón debo informar si estoy viviendo o conozco quien sufre, utilizare el conducto regular, padres de familia, director de curso o capellán coordinaciones o rectoría o la línea 141
- Si participo en tomar cosas ajenas o soy cómplice de estas acciones que en gran escala son tipificadas como hurto, asumiré las consecuencias y el debido proceso penal involucrando a mis acudientes. Según el código de infancia y adolescencia 1098 y código de policía y seguridad ciudadana
- El colegio puede contar conmigo para causar que mi aula de clase, junto a mis compañeros y compañeras sea el mejor y todos vivamos un ambiente tranquilo, agradable, limpio, ordenado y lleno de buenos modales, hábitos de estudio y costumbres sanas
- Queda prohibido compartir información personal sensible de otros usuarios sin su consentimiento, especialmente en plataformas públicas.
- **Me comprometo** si observo alguna situación en contra de un(a) compañer@: informar utilizando el conducto regular 1. Padres, 2. Director de curso, 3. Coordinaciones, 4. Bienestar estudiantil, psicóloga capellán y, por último, 5. Rector, quien dará aviso a las autoridades competentes
- Dentro de las instalaciones del colegio se tiene un circuito de cámara que estará ubicado en aulas y pasillos, quien manipule, rompa, dañe, tape o intente algún acto en contra de este, será remitido a un consejo académico y directivo para solicitar cambio de ambiente escolar, podrá obtener una demanda por daño a bien ajeno y de realizar algún daño deberá de asumir el pago de arreglo según ficha técnica de la empresa de cámaras.

### 3. Campaña del uso del celular en el proceso de aprendizaje

- Los dispositivos móviles deben ser utilizados exclusivamente en los procesos de aprendizaje dentro y fuera del aula.
- No esta permitido el uso del celular durante el desarrollo de las clases, solo cuando el docente considere necesario el uso de este.
- No prestar el celular para que otras personas accedan a redes sociales o ingresar a Q10
- No tomare sin autorización el celular de otro estudiante o docente.
- Si me encuentro un celular demostrare los valores inculcados en casa y el colegio, lo llevare a coordinación o entregare a cualquier autoridad de la institución (docentes, administrativos, etc)
- No cargare celulares en las toma corrientes de los salones.
- La institución educativa no se hace responsable por el daño o perdida de celulares
- **Me comprometo** si observa alguna situación donde un estudiante tome, dañe, o utilice de forma incorrecta un celular informar utilizando el conducto regular 1. Padres, 2. Director de curso, 3. Coordinaciones, 4. Bienestar estudiantil, psicóloga capellán y, por último, 5. Rector, quien dará aviso a las autoridades competentes
- Se prohíbe el uso de la tecnología para realizar comentarios ofensivos, humillantes o discriminatorios, tanto en plataformas en línea como en la comunicación privada.
- Queda prohibido el uso de redes sociales, aplicaciones y otras plataformas digitales para intimidar, humillar, difamar o excluir a otros usuarios estas acciones traerán consecuencias a nivel penal involucrando a mis acudientes. Las personas deberán promover un ambiente digital de cortesía, empatía y cooperación, respetando las opiniones, creencias y características individuales de los demás.

### 4. Campaña del cuidado de la institución educativa (infraestructura)

Me comprometo a cuidar la infraestructura (paredes, ventanas puertas, baterías de baños, zona verde, zona deportiva, laboratorios, comedor, auditorio, cafetería, elementos deportivos, etc)

- Si participo en dañar la infraestructura o soy cómplice de estas acciones que en gran escala son tipificadas como daño a bien ajeno asumiré las consecuencias y el debido proceso involucrando a mis acudientes. Según el código de infancia y adolescencia 1098 y código de policía y seguridad ciudadana.
- Está prohibido hablar o recibir cualquier elemento por la reja de la institución, si un acudiente desea entregar (materia educativa, tareas, onces, etc) debe hacerlo por la portería de la institución.

- Si observo alguna situación en contra de las instalaciones de la institución informare utilizando el conducto regular 1. Padres, 2. director de curso, 3. Coordinaciones, 4. Bienestar estudiantil, psicóloga capellán y, por último, 5. Rector, quien dará aviso a las autoridades competentes.

#### 5. Campaña PAE

Me comprometo a tomar el alimento que me brindan si desperdiciarlos, jugar con ellos, botarlo o regalarlo por las rejas de la institución personas externas:

- Sí observo alguna situación donde se esté utilizando desperdiciando informare utilizando el conducto regular 1. Padres, 2. director de curso, 3. Coordinaciones, 4. Bienestar estudiantil, psicóloga capellán y, por último, 5. Rector, quien dará aviso a las autoridades competentes.
- Si Dentro del menú del PAE no me gusta o no pude consumir algún alimento me comprometo a dejarlo en la canasta o si lo recibo a no botarlo en la basura
- No botare los residuos del PAE en las tasas de los baños y en las canales del agua
- No tomare sin la debida autorización PAE, respetare la orden de entrega por parte de las personas encargadas

Soy consciente que, si incumplo este pacto del buen trato me vere expuest@ a que la ley 1620, código de infancia y adolescencia y código de policía y seguridad ciudadana se me aplique con todo rigor y se iniciara el debido proceso convivencial.

#### 4. CONCLUSIONES

- Informa a los padres de familia, al director de curso, a la psicóloga o al capellán los cuales estas dispuestos a prestar atención, apoyo y seguimiento a cada caso, con el objetivo de restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes sexuales y reproductivos de cada uno
- Tener en cuenta la ruta de atención de la institución de las líneas de atención a nivel nacional gestionadas por parte del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y Policía de Infancia y Adolescencia

#### 5. OBSERVACIONES


#### 6. FIRMAS

ENCARGADOS	NOMBRE	FIRMA
Director de curso		
Representante de curso		
Monitor de convivencia		
Monitor académico		

\_\_\_\_\_  
V°B° DIRECTOR GENERAL

\_\_\_\_\_  
V°B° DIRECTORA GESTIÓN ESTRATEGICA